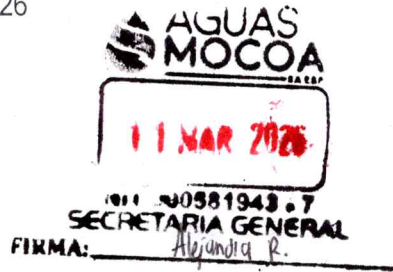




San Miguel Ágreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

Doctor  
**JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA**  
Gerente  
Aguas Mocoa S.A. ESP.  
Ciudad

ESP - I - 030



**Ref.:** Entrega informe de seguimiento al estado actual de la información registrada en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

Atento saludo

De conformidad con la Ley 909 de 2004 y normas concernientes, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se creó como una herramienta que acopia información de todas las entidades del sector público nacionales y territoriales, relacionada con los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a las mismas, a partir de la cual se toman decisiones institucionales y de gobierno y se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humano

El informe se emite a partir del análisis realizado a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, sobre la planta de personal compuesta por 42 puestos de trabajo que corresponde a los empleados públicos planta de personal, 25 empleados públicos a término fijo y 17 contratistas por prestación de servicios, que se encuentran vigentes en la vigencia actual 2026, generado por la Oficina Asesora Jurídica. De igual forma se efectuó las consultas a través del aplicativo, para los módulos planta de personal, hoja de vida, bienes y rentas y el Directorio de las Entidades del Estado Colombiano registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, en el que se registra la información general de la entidad.

De esta manera la Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCO A SA ESP., pone a disposición de la comunidad en general el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP**, con corte al 29 de febrero de 2.026.

Atentamente,

  
**ELIAS MALUA SAYALPUD**  
Jefe de Control Interno  
AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP.

PERIODO EVALUADO: Con corte al 29 de febrero de 2026

ELIAS MALUA SAYALPUD  
Jefe de Control Interno

MOCOA PUTUMAYO

MARZO DE 2026



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP.

### 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Ley 909 de 2004 y normas concernientes, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se creó como una herramienta que acopia información de todas las entidades del sector público nacionales y territoriales, relacionada con los procesos de planificación, desarrollo y gestión del recurso humano, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a las mismas, a partir de la cual se toman decisiones institucionales y de gobierno y se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humano.

En consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, compilado por el Artículo 2.2.17.7 de Decreto 1083 de 2015, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOAS SA ESP, programó para la vigencia 2026, dentro del Plan Anual de Auditoría, el seguimiento al monitoreo y actualización de la información por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Mocoa AGUAS MOCOAS SA ESP en el SIGEP.

Por lo anterior se procede a realizar el presente informe, con el objeto de verificar si la entidad está gestionando apropiadamente el cumplimiento de la normativa vigente y demás parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de los servidores públicos y contratistas, en los componentes de; Bienes y Rentas y Hojas de Vida, para lo cual se tomó como referencia información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, como dependencia encargada de los asuntos relacionados con el manejo del Talento Humano, en relación con el listado de servidores públicos y por la oficina Asesora Jurídica, que tiene a cargo el procedimiento para la contratación.

El informe se emite a partir del análisis realizado a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, sobre la planta de personal compuesta por 42 puestos de trabajo que corresponde a los empleados públicos planta de personal, 25 empleados públicos a término fijo y 17 contratistas por prestación de servicios, que se encuentran vigentes en la vigencia actual 2026, generado por la Oficina Asesora Jurídica. De igual forma se efectuó las consultas a través del aplicativo, para los módulos planta de personal, hoja de vida, bienes y rentas y el Directorio de las Entidades del Estado Colombiano registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, en el que se registra la información general de la entidad.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Mocoa AGUAS MOCO A SA ESP y el estado actual de la información registrada en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP., a partir de la verificación directa en el aplicativo y su correspondiente validación con la base de datos suministrada por el personal a cargo, con el fin de confrontar el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normativa vigente.

## 3. ALCANCE

La información analizada en el presente informe corresponde a la registrada en el SIGEP y a la suministrada por el personal a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, en los componentes, hojas de vida, de los servidores públicos y contratistas por prestación de servicios y de bienes y rentas de los servidores públicos, durante la vigencia 2025, con el propósito de verificar el estado actual de la información y el avance de la gestión y administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP-.

## 4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, realiza la evaluación con base en la normativa vigente, los manuales concernientes y el cotejo de la información suministrada por el personal a cargo de la Subgerencia Administrativa, Financiera y comercial y la Oficina Asesora Jurídica, con la que se registra por parte de la entidad, en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP., en los componentes de; hojas de vida de los servidores públicos y contratistas por prestación de servicios y de bienes y rentas de los servidores públicos.

## 5. MARCO NORMATIVO

Ley 489 de 1998: Creó el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, integrado, entre otros, por los subsistemas de organización institucional y de gestión de recursos humanos. Este Sistema tiene por objeto incluir la información de las hojas de vida registradas en el Sistema Único de Información Personal, ampliar la cobertura de ese Sistema, así como registrar información relativa a las instituciones.

Ley 909 de 2004: Redefinió el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, creado mediante la Ley 489 de 1998, y amplió su cobertura a todos los organismos y entidades del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal.

Decreto 1409 de 2008: Reglamentario del artículo 18 de la Ley 909 de 2004, para la adecuada implementación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público; a su vez, adoptó como sigla de este Sistema SIGEP.



Decreto 2842 de 2010: Artículos 1 al 6, se establecen los criterios y directrices para la operación del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público de que trata la Ley 909 de 2004, que en adelante corresponderá a la denominación de Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones", reglamentada por el Decreto 103 del 20 de enero de 2015:

Decreto 019 de 2012 (Anti-trámites), Artículo 227. *"Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces".*

Decreto 1083 de 2015: Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Artículos 2.2.16.1. Declaración de Bienes y Rentas y 2.2.17.1.

Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.5.1.9. Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.

Decreto 484 de 2017: Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica.

## 6. ANALISIS AL AVANCE DE LA GESTION DEL SIGEP

Para determinar la situación actual frente al avance en la gestión y administración del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP., consideramos pertinente indicar que, la Empresa de Servicios Públicos de Mocoa AGUAS MOCOAS SA ESP, es una empresa industrial y comercial del estado y por tal razón, en virtud de las Leyes 142 de 1994 y 489 de 1998, es un organismo legalmente autorizado para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la Ley.

Asimismo, el Decreto 1083 de 2015, único reglamentario del sector de la Función Pública, en su artículo 2.2.5.1.3, concordante con los artículos 1º del Decreto 1848 de 1969 y tercero del Decreto 1950 de 1970, señala, *"Las personas que presten sus servicios en los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias y establecimientos públicos y demás entidades públicas, son empleados públicos; sin embargo los trabajadores de la construcción y sostenimiento de obras públicas son trabajadores oficiales.*



*Las personas que prestan sus servicios en las empresas industriales y comerciales del Estado son trabajadores oficiales; sin embargo, los estatutos de dichas empresas precisarán que actividades de dirección o confianza deben ser desempeñadas por personas que tengan calidad de empleados públicos”.*

Con fundamento en lo anterior, se encuentra que en la planta de personal de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante el acuerdo de Junta Directiva No. 07 de 2022, dentro de la que se cuentan nueve (9) servidores públicos, de los cuales ocho (8) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015,

No.	CEDULA	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ESTADO
1	1.120.216.452	JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA	Gerente	ACTUALIZADA
2	18.126.479	MARLON GERMAIN CEDIEL MUÑOZ	Subgerente Administrativo, financiera y comercial	ACTUALIZADA
3	1.053.790.855	BRENDA KARIN PEÑA CHAVEZ	Subgerente Operativo	ACTUALIZADA
4	18.128.231	ELIAS MALUA SAYALPUD	Jefe de Control Interno	ACTUALIZADA

Fuente: Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial (Talento Humano)

## 6.1 ESTADO DE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Se realizó consulta con fecha 05/03/2026, en el Directorio de las Entidades del Estado Colombiano registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCO A SA ESP se encuentra activa con alguna información pendiente por actualizar; a continuación, se presenta la información que se genera a través de la consulta:



**Función Pública**

### INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD

Tipo de Entidad <b>PUBLICA</b>	Código SIGEP <b>8373</b>	Nombre de la Entidad <b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.</b>
Departamento de Domicilio de la Entidad <b>PUTUMAYO</b>	Municipio de Domicilio de la Entidad <b>MOCO A</b>	Sigla <b>AGUAS MOCO A S.A. E.S.P.</b>
Tipo de la Norma <b>DECRETO</b>	Objeto	Número Norma <b>42</b>
Fecha de Norma <b>22/10/1900</b>		



## CARACTERIZACIÓN

Orden <b>TERRITORIAL</b>	Sector Administrativo <b>NO APLICA</b>	Sub-orden <b>MUNICIPAL</b>	Adscrita/Vinculada <b>NO</b>
Nombre de la Entidad Adscrita/Vinculada	Tipo de Entidad <b>PUBLICA</b>	Categoría	Categoría DNP
Entidades del Posconflicto (Paz) <b>NO</b>	Personería Jurídica <b>SI</b>	Estado de la Entidad <b>ACTIVA</b>	Estado de Gestión de la Entidad

## DATOS DE REGISTRO

NIT	Dígito de Verificación	Código DANE <b>86001</b>	Código CUIN
-----	------------------------	-----------------------------	-------------

## DATOS DEMOGRÁFICOS

Correo Institucional <b>aguasmocoa@aguasmocoa.gov.co</b>	Página Web <b>http://www.aguasmocoa.gov.co</b>	Tipo de Zona <b>Zona Rural</b>
Dirección Física <b>Calle 7 # 6 – 13 Barrio Centro</b>		Código Postal
Teléfono <b>+57608 4295976</b>	Celular	Fax
Representante Legal		

## POLÍTICAS ASIGNADAS A LA ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS MOCOAS S.A.

NOMBRE DE LA POLITICA	DESCRIPCIÓN DE LA POLITICA
-----------------------	----------------------------

Fuente: Directorio de las Entidades del Estado Colombiano registradas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

De acuerdo con los datos registrados, es preciso adelantar las acciones para actualizar la información de la entidad en este directorio, toda vez que los datos de registro y demográficos se encuentran desactualizados, realizar un análisis de los registros actuales en el SIGEP para



identificar inconsistencia, vacíos o datos no actualizados.

## 6.2 MODULO PLANTA DE PERSONAL

De conformidad con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, el módulo de planta de personal es el esquema en donde la entidad como usuario puede administrar su planta de personal, definiendo la denominación de cada uno de los empleos (código, grado, naturaleza del empleo, tipo de planta a la que pertenece el empleo, la dependencia, jornada laboral y número de empleos)

Durante la evaluación, realizamos una sesión de trabajo con el apoyo del personal a cargo del área de Talento Humano de la Dirección Administrativa y Financiera, quienes manejan los roles de talento humano y contratación, con el propósito de verificar el estado y avance en la gestión para este módulo. Se efectúa consulta directamente en el aplicativo, con fecha 05/03/2026, evidenciándose que la planta de cargos presenta cuatro (4) servidores públicos, de los cuales tres (3) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo; cabe informar que la planta de personal de empleados públicos de la entidad fue redefinida mediante Junta Directiva No. 043-2025 del 05 de agosto de 2025, dentro de la que se cuentan siete (7) servidores públicos, de los cuales seis (6) pertenecen al nivel directivo y son de libre nombramiento y remoción, excepto el cargo de jefe de control Interno que es de periodo fijo, de conformidad con los artículos 11º y 8º las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y lo contenido en el Decreto 1083 de 2015 y 69 empleados como trabajadores oficiales.

## 6.3 MODULO ALTA DE PERSONA

El Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República, en el artículo 227, establece que: “quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, **previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad**, o ante la dependencia que haga sus veces”.

Es importante recordar que, para dar cumplimiento a lo anterior; la entidad debe crear o habilitar las hojas de vida de los aspirantes a ocupar cargos públicos o ejecutar contratos de prestación de servicios con el Estado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, actividad que se denomina dar de alta.

Para la verificación de este módulo también se contó con el apoyo del personal a cargo del área de Talento Humano de la Subgerencia Administrativa, Financiera y Comercial, con los roles de talento humano y contratación, con el propósito de confrontar el estado y avance en la gestión. Se efectúa consulta directamente en el aplicativo, con fecha 05/03/2026, obteniendo la siguiente información:



Con relación al personal directivo, de libre nombramiento y remoción, de periodo fijo, es decir aquellos que tienen la calidad de empleados públicos y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, se observa que NO se han desarrollado las acciones oportunas, tanto de alta para vinculación, así como la desvinculación del personal que se ha retirado de la entidad, que en su mayoría revisando la información de la plataforma SIGEP II, han actualizado sus hojas de vida en lo corrido de la vigencia 2026.

<b>EMPLEADOS PUBLICOS (DIRECTIVOS) PENDIENTES DE DESVINCULACION AL 05/03/2026</b>		
<b>Nro. Documento</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida</b>
27361979	CERON REYES JADITH SUSANA	16/01/2026 12:15
1124856360	OBANDO QUIÑONEZ DIANA MAGALY	15/01/2026 10:35
1006949053	LUNA BRAVO JULIANA	31/10/2025 12:17
18124977	RIGO NOREÑA FAJARDO	14/01/2026 13:52

Fuente: Subgerencia administrativa, financiera y comercial - Aplicativo SIGEP II

<b>EMPLEADOS PUBLICOS PENDIENTES DE DESVINCULACION AL 05/03/2026</b>		
<b>Nro. Documento</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida</b>
1061777874	BASTIDAS SAMBONI DANIEL YESID	25/02/2026 16:28
27361711	ORDOÑEZ ÑAÑES BLANCA ALICIA	20/08/2025 8:16
1124850715	ALVAREZ JAMIOY NELLY JHOANA	27/02/2026 12:33
1124865078	GUSTIN BASANTE YEIMI ALEJANDRA	26/09/2025 15:24
1124848007	KELLY VANESSA AGRADA CASTRO	3/02/2026 13:21

Fuente: Subgerencia administrativa, financiera y comercial - Aplicativo SIGEP II

<b>CONTRATISTAS PENDIENTES DE DESVINCULACION AL 05/03/2026</b>		
<b>Nro. Documento</b>	<b>Contratista</b>	<b>Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida</b>
1124854923	MONTENEGRO MELENDEZ FREYRE	26/12/2025 18:47
69006613	VALENCIA CASTAÑO GLADIS	10/12/2025 19:46
18124871	SANTAMARIA HERRERA FRANCISCO	2/03/2026 6:44
18130187	GOMEZ HERMOSA HENRY SAMIR	20/01/2026 10:11

Fuente: Subgerencia administrativa, financiera y comercial - Aplicativo SIGEP II

Verificado el formato monitoreo de alta que arrojó el portal SIGEP II, tras la consulta en la fecha antes referida y al cruzar la información con el listado del personal directivo, de libre nombramiento y



remoción, de periodo fijo, es decir aquellos que tienen la calidad de empleados públicos y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, se observa una deficiencia sustancial en la gestión para este módulo, como quiera que la rotación o cambio de personal en las diferentes modalidades es muy mínima, no han sido dados de alta o desvinculados de la empresa en el aplicativo una vez terminado el contrato respectivo.

#### 6.4 MODULO HOJA DE VIDA

La Ley 190 de 1995, en su artículo primero señala lo siguiente: "Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...); adicionalmente, el Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.17.10, Formato de hoja de vida, establece que: "el formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Sobre este módulo se efectuó por parte de la Oficina de Control Interno, el monitoreo de avance de actualización hojas de vida de los servidores públicos de la entidad, de conformidad con los parámetros establecidos por el SIGEP., para determinar el estado de las mismas, teniendo en cuenta las opciones; *aprobado*, *rechazado* y *pendiente*, asunto sobre el cual se confirma la siguiente información:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II  
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA



Hoja de Vida Activa en Entidad	Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	¿Documentos adicionales registrados?	¿Educación Básica o media registrada?	¿Educación Superior registrada?	¿Experiencia laboral registrada?	¿Experiencia laboral docente registrada?	¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)	¿Contrato asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado
Si	DESVIN CULAR	27361979	Ceron	Reyes	Jadith	Susana	Si	Si	Si	Si	No	No	No	16/01/2026 12:15	EDUCACION_FORMAL
Si	CONTRATISTA	1124861665	ERAZO	GUERRERO	HAROLD	HERNAN	Si	Si	Si	Si	No	No	No	15/01/2026 11:05:03 AM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	CONTRATISTA	1006662647	Navarro	Mojhanna	Heyver	Camillo	No	Si	Si	Si	No	No	No	30/01/2026 04:20:17 PM	DATO_ADICIONAL
Si	DESVIN CULAR	1124854923	Montenegro	Melendez	Freyre	Arturo	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	26/12/2025 18:47	EXPERIENCIA_PROFESIONAL



Si	DESVIN CULAR	86070 224	Cano	Zapata	Helber		Si	Si	Si	Si	No	No	No	19/01/2 026 04:45:02 PM	DOCUMENTOS_ADICIONAL ES
Si	SERVID OR PÚBLIC O	18126 258	Malua	Sayalpud	Carlos		No	Si	Si	Si	No	No	No	13/02/2 026 11:05:39 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	DESVIN CULAR	11248 62565	Gomez	Romero	Diany	Paola	Si	Si	Si	No	No	No	No	17/01/2 026 11:39:07 AM	EDUCACION_FORMAL
Si	SERVID OR PÚBLIC O	18128 138	SANCHEZ	ALVARADO	JAIRO	LEONEL	No	Si	No	Si	No	No	No	11/02/2 026 08:38:15 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	DESVIN CULAR	10101 70873	Moreno	Escobar	Erman	Alberto	Si	No	Si	Si	No	No	No	18/01/2 026 09:40:16 PM	DATO_CONTACTO
Si	CONTR ATISTA	10101 11260	ENRIQUEZ	CORNEL	VALERIA		Si	Si	Si	Si	No	No	No	16/01/2 026 09:38:45 AM	DATO_CONTACTO
Si	SERVID OR PÚBLIC O	10887 32929	BASTIDAS	BASTIDAS	JORGE	RICARDO	Si	Si	Si	Si	No	No	No	13/02/2 026 08:03:34 AM	DATO_CONTACTO
Si	CONTR ATISTA	11248 49322	SOLARTE	YELA	JUAN	CARLOS	Si	Si	No	Si	No	No	No	16/01/2 026 09:25:26 AM	DOCUMENTOS_ADICIONAL ES
Si	DESVIN CULAR	10069 46569	CUESVAS	CERON	DIANA	SOFIA	No	Si	No	Si	No	No	No	19/11/2 025 05:38:46 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	SERVID OR PÚBLIC O	11248 52756	Pantoja	Pachihana	Anibal	Alberto	No	Si	No	Si	No	No	No	06/08/2 025 11:14:02 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	DESVIN CULAR	69006 613	VALENCIA	CASTAÑO	GLADIS		Si	Si	Si	Si	No	Si	No	10/12/2 025 19:46	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	SERVID OR PÚBLIC O	10537 90855	Peña	Chavez	Brenda	Karin	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	13/02/2 026 07:56:20 AM	VINCULACION
Si	DESVIN CULAR	10069 49053	Luna	Bravo	Juliana		Si	Si	No	Si	No	No	No	31/10/2 025 12:17	DOCUMENTOS_ADICIONAL ES
Si	DESVIN CULAR	10617 77874	Bastidas	Sambo ni	Daniel	Yesid	Si	Si	Si	Si	No	No	No	25/02/2 026 16:28	EDUCACION_FORMAL
Si	SERVID OR PÚBLIC O	11248 52470	Gomez	Lopez	Milton	Javier	Si	Si	Si	Si	No	No	No	20/01/2 026 04:12:53 PM	DATO_CONTACTO
Si	DESVIN CULAR	18124 871	SANTAMARIA	HERRE RA	FRAN CISCO	JAVIER	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	2/03/20 26 6:44	DATO_ADICIONAL
Si	SERVID OR PÚBLIC O	11202 16452	FAJARDO	ARTEA GA	JUAN	CAMIL O	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	13/02/2 026 07:26:57 AM	EDUCACION_FORMAL
Si	CONTR ATISTA	11248 62160	QUENORAN	GARCIA	JULIA N	HARLE Y	Si	Si	Si	Si	No	No	No	15/01/2 026 03:57:14 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	DESVIN CULAR	27362 005	PORTIL LA	ALVAR ADO	YANIR A	MILEN A	Si	Si	Si	Si	No	No	No	25/01/2 026 01:45:42 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L
Si	CONTR ATISTA	11248 57396	ACOSTA	CORD OBA	SULE NI	ANDR EA	Si	Si	Si	Si	No	No	No	15/01/2 026 04:30:19 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONA L



Si	DESVIN CULAR	18130 187	GOMEZ	HERMOSA	HENRY	SAMIR	Si	Si	Si	Si	No	No	No	20/01/2026 10:11	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	DESVIN CULAR	18124 977	Noreña	Fajardo	Rigo		Si	Si	Si	Si	No	No	No	14/01/2026 13:52	EDUCACION_FORMAL
Si	SERVIDOR PÚBLICO	18126 479	CEDIEL	BURBANO	MARLON	GERMAIN	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	23/02/2026 06:03:53 PM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	DESVIN CULAR	11248 50715	ALVAREZ	JAMIOY	NELLY	JHOANA	Si	Si	Si	Si	No	No	No	27/02/2026 12:33	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	CONTRATISTA	69009 832	CERON	TAPIA	ELSY	MAGALY	Si	No	Si	Si	No	No	No	03/02/2026 10:09:22 AM	EDUCACION_FORMAL
Si	DESVIN CULAR	10617 70473	Ceron	Muñoz	Carlos	Andrés	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	16/01/2026 03:59:09 PM	EDUCACION_FORMAL
Si	SERVIDOR PÚBLICO	18130 220	Tubercuía		Diego	Fernando	No	No	Si	Si	No	No	No	13/02/2026 10:54:03 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	SERVIDOR PÚBLICO	18127 039	HURTA DO	MORA	JESUS	ENUAR	No	Si	Si	Si	No	No	No	13/02/2026 08:53:37 AM	EDUCACION_FORMAL
Si	CONTRATISTA	18130 710	FAJARDO	NARVAEZ	FAVIO	ANDRES	Si	Si	Si	Si	No	No	No	15/01/2026 02:47:41 PM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	DESVIN CULAR	27361 711	ORDÓÑEZ	ÑÁÑEZ	BLANCA	ALICIA	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	20/08/2025 8:16	VINCULACION
Si	SERVIDOR PÚBLICO	10882 94548	Palacios	Mora	Aura	Cristina	Si	Si	Si	Si	No	No	No	26/02/2026 04:35:06 PM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	DESVIN CULAR	10882 94479	MORALES	RODRIGUEZ	ERICA	SUGELY	No	Si	Si	Si	No	No	No	23/01/2026 08:27:04 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	CONTRATISTA	11248 64941	Legarda	Ceballos	James	Mauricio	Si	No	Si	Si	No	No	No	26/01/2026 08:56:26 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	SERVIDOR PÚBLICO	11248 50934	OBANDO	FIGUEROA	LEIDY	ANDREA	Si	Si	Si	Si	No	No	No	13/02/2026 04:31:40 PM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	CONTRATISTA	69007 570	Gomez	Lopez	Ana	Julia	Si	Si	No	Si	No	No	No	20/01/2026 04:17:54 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	DESVIN CULAR	11219 35291	MARTINEZ	HERNANDEZ	HECTOR	MAURICIO	Si	Si	Si	Si	No	No	No	30/01/2026 08:45:40 AM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	SERVIDOR PÚBLICO	27361 826	Pantoja	Chanchi	Yudy	Maribeth	Si	Si	No	Si	No	No	No	20/01/2026 04:14:36 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	CONTRATISTA	11248 56427	DIAZ	LASSO	DAYHAN	AFRANIO	Si	Si	Si	Si	No	No	No	27/01/2026 04:26:27 PM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
Si	DESVIN CULAR	11248 56360	Obando	Quiñones	Diana	Magaly	Si	Si	Si	Si	No	No	No	15/01/2026 10:35	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
Si	DESVIN CULAR	11248 48007	Agreda	Castro	Kelly	Vanesa	Si	Si	Si	Si	No	No	No	3/02/2026 13:21	DATO_CONTACTO
Si	DESVIN CULAR	11227 83099	Mejia	Muñoz	Cristina	Esteban	Si	Si	No	Si	No	No	No	21/01/2026 09:09:00 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL



SI	SERVIDOR PÚBLICO	18128231	MALUA	SAYALPUD	ELIAS		SI	SI	SI	SI	No	SI	No	27/02/2026 10:20:27 AM	DOCUMENTOS_ADICIONALES
SI	SERVIDOR PÚBLICO	1122338432	DIAZ	RUALES	SONIA	PAOLA	No	SI	No	SI	No	No	No	13/02/2026 11:25:12 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
SI	SERVIDOR PÚBLICO	18127558	PAZMIÑO	GOMEZ	WILBER	ELIAS	No	SI	No	SI	No	No	No	13/02/2026 10:16:00 PM	EDUCACION_FORMAL
SI	CONTRATISTA	1124865054	Villota	Molina	Karen	Katherine	SI	SI	SI	SI	No	No	No	15/01/2026 04:29:03 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
SI	CONTRATISTA	1124863332	CARDENAS	PIEDRAHITA	JUAN	CARLOS	SI	SI	SI	SI	No	No	No	15/01/2026 04:16:22 PM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
SI	SERVIDOR PÚBLICO	1124854708	USMA	OQUENDO	ESTHER	EDITH	No	No	SI	SI	No	No	No	13/02/2026 10:05:10 AM	EXPERIENCIA_PROFESIONAL
SI	DESVICULAR	1128437022	MARIN	LOPEZ	IVAN	DAVID	SI	SI	No	SI	No	No	No	15/01/2026 08:56:27 AM	EDUCACION_FORMAL
SI	DESVICULAR	1124865078	GUSTIN	BASANTE	YEIMI	ALEJANDRA	SI	SI	No	SI	No	No	No	26/09/2025 15:24	OTRO_CONOCIMIENTO

Del análisis realizado directamente en el aplicativo, el día 05/03/2026, se desprende a nivel general que, de los 84 colaboradores de la empresa, 29 tienen sus hojas de vida actualizadas y 55 pendiente de actualizar, esto equivale a un 65,48% de incumplimiento de esta obligación.

DENOMINACION	ACTUALIZADOS	PENDIENTES DE ACTUALIZAR	TOTAL	% PENDIENTES ACTUALIZAR
Empleados públicos - Planta personal	12	30	42	71,43
Empleados públicos - a término fijo	4	21	25	84,00
Contratistas	13	4	17	23,53
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>55</b>	<b>84</b>	<b>65,48</b>

Fuente: Subgerencia administrativa, financiera y comercial - Aplicativo SIGEP II

## 6.5 MODULO BIENES Y RENAS

Los requisitos de presentar la declaración de bienes y rentas fueron establecidos por la Constitución Política y la Ley 190 de 1995 para los servidores públicos y actualmente están contenidos en los Decretos 1083 de 2015 y 484 de 2017.

Como quiera que, de conformidad con los decretos antes citados, el plazo máximo para que los servidores públicos del orden territorial para actualizar y reportar la información correspondiente a la declaración de bienes y rentas del último año gravable, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, es hasta el 31 de julio de cada vigencia, se realiza seguimiento, en procura de confrontar el cumplimiento de las normas sobre el particular, por parte de los servidores públicos, en concreto la actualización a verificar tiene que ver con el último año gravable comprendido



entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, cuyo reporte debía efectuarse, hasta el 31 de julio de 2025.

Del análisis realizado directamente en el aplicativo, el día 05/03/2026, se desprende a nivel general que, de los 84 colaboradores de la empresa, 15 tienen sus declaraciones de bienes y rentas actualizadas y 69 pendiente de actualizar, esto equivale a un 82,14% de incumplimiento de esta obligación.

ACTUALIZACION DECLARACION DE BIENES Y RENTAS - 2024				
DENOMINACION	ACTUALIZADOS	PENDIENTES DE ACTUALIZAR	TOTAL	% PENDIENTES ACTUALIZAR
Empleados públicos - Planta personal	12	30	42	71,43
Empleados públicos - a término fijo	1	24	25	96,00
Contratistas	2	15	17	88,24
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>69</b>	<b>84</b>	<b>82,14</b>

Fuente: Subgerencia administrativa, financiera y comercial - Aplicativo SIGEP II

## 7. CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con el seguimiento y análisis de la información aportada por el personal a cargo y obtenida directamente desde el aplicativo, se observa que de conformidad con la normativa y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la entidad, presenta dificultades en la gestión y administración del aplicativo, dificultades que quedan plasmadas en el informe, sobre las cuales es preciso persistir en la gestión con el propósito de que sean subsanadas.
- ✓ Continuar con la gestión para lograr el registro apropiado de la planta de cargos y su distribución conforme a los manuales de funciones para empleados públicos y de actividades laborales para los trabajadores oficiales, así como la actualización de la declaración de bienes y rentas dentro de los términos, a través del aplicativo diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para al fin.
- ✓ Se reitera la importancia de continuar adelantando campañas oportunas durante cada vigencia para recordar a los servidores públicos la obligación de actualizar la declaración de bienes y rentas, colocando de presente que todo servidor público del orden territorial debe actualizar la información relacionada con el último año gravable, antes del 31 de julio de cada anualidad, así como al ingresar y retirarse de la administración.
- ✓ De conformidad con la normativa vigente es pertinente hacer hincapié en que el registro de la hoja de vida debe efectuarse es en el momento previo a la posesión de un empleado público o la celebración del contrato, así como la declaración de Bienes y Rentas, en el caso de los servidores públicos, por lo cual se recomienda a los responsables por parte de la entidad, velar porque la información se incorpore en el SIGEP., oportunamente, se valide, opere y gestione de manera permanente.



## 8. RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar la información general de la entidad, en el Directorio de Entidades del Estado Colombiano, inscritas en el SIGEP, toda vez que efectuada la revisión sobre la información registrada, aún está pendiente por actualizar lo referente a el NIT, celular y representante legal.
- ✓ La Dirección de Desarrollo Organizacional cumple un rol estratégico en la definición de la estructura organizacional, perfiles de cargos y distribución funcional, se detectó que los datos están desactualizados conforme a los actos administrativos y resoluciones vigentes.
- ✓ Con el objetivo de garantizar la visibilidad institucional y la correcta gestión del talento humano, se recomienda realizar la vinculación formal de la estructura organizacional vigente de la entidad al sistema SIGEP. Una vez realizada dicha vinculación, el sistema permitirá asociar a cada funcionario con el respectivo cargo y dependencia, lo cual es requisito indispensable para que la información de los servidores públicos sea visible.
- ✓ Realizar y Verificar a cada colaborador, la vinculación a la empresa AGUAS MOCOAS SA ESP en el aplicativo SIGEP II, antes del inicio de labores o contratación, teniendo en cuenta que al realizar el análisis hay personas que cuentan con su información actualizada pero no se registran en la entidad, por estar vinculados a otra entidad pública.
- ✓ Se observa que NO se han desarrollado las acciones oportunas, tanto de alta para vinculación, así como la desvinculación del personal que se ha retirado de la entidad, que en su mayoría revisando la información de la plataforma SIGEP II, han actualizado sus hojas de vida en lo corrido de la vigencia 2026.
- ✓ Se hace necesario realizar estrategias efectivas, para lograr un apropiado y oportuno registro de la información en el aplicativo SIGEP II; de los 84 colaboradores de la empresa, 29 tienen sus hojas de vida actualizadas y 55 pendiente de actualizar, esto equivale a un 65,48% de incumplimiento de esta obligación.
- ✓ Se hace necesario realizar estrategias efectivas, para lograr un apropiado y oportuno registro de la información en el aplicativo SIGEP II; de los 84 colaboradores de la empresa, 15 tienen sus declaraciones de bienes y rentas actualizadas y 69 pendiente de actualizar, esto equivale a un 82,14% de incumplimiento de esta obligación.

Cordialmente,

**ELIAS MALUA SAYALPUD**

Jefe de Control Interno  
AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P.